Informe SUOC de Evaluación Nº 21/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a la Res. N° 96/23 del Consejo de Administración de la Circunscripción; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"**de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC :**434.205**
   b) Nombre del Llamado: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** Habiéndose presentado un solo sobre oferta de la firma **SDA PARAGUAY S..A** en fecha 30 de Agosto del 2023; atento a la Resolución de la DNCP N° 483/2021, Artículo 3°, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó a la empresa participante que su oferta se encontrará bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva apertura, en fecha 06 de setiembre de 2023 se vuelve a postergar. Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de setiembre de 2023, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Gral. Pedro F. Torres, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta,;

OFERENTE 1	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---------

	SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

9.2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Ley 6716/21, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados por las firmas participantes si poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y PORTAL DE LA DNCP, si los propietarios, socios, accionistas o directores de las empresas no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b", "m y n"del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la ley 6716/2021**;donde las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. .	m) Los directores , gerentes , socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley	n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	PRESIDENTE/No Registra datos	No aplica
		El Sr. Federico Frontanilla, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece: ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** por lo tanto la oferta es aceptada.	Vicepresidente/ No Registra datos	No aplica
		La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Gerente General/ No Registra datos	No aplica
		La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Accionista/ No Registra datos	No registra datos

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo II

CONTROLADO

6. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.**

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que por Resolución 1083/11 se dispone la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma SDA PARAGUAY S.A. CON R.U.C. N° 80017709-6. Se encuentra además 1 (una) inhabilitación en el Año 2017 por un periodo de 3 meses.----------

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
   a) **SDA PARAGUAY S.A.** Gs. 152.000 (Guaranies ciento cincuenta y dos mil).----------

8. **CAPACIDAD FINANCIERA:** No se aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS PARA PC con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años. (2020-2021-2022)	***CUMPLE***

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**SDA PARAGUAY S.A.** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Constancia de RUC emitida por la SET	***CUMPLE*** *(Documento verificado en el SIPE según Constancia N° 1757386)*
b. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

La empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta contratos de Servicios de Mantenimiento y venta de Repuestos Informáticos, fotocopiadoras, UPS y análogos superando ampliamente el 50% solicitado; declarando bajo fe de juramente que poseen los repuestos de la pieza o componente a reemplazar, la infraestructura y equipamientos necesarios para el cumplimiento del servicio, demostrando asi la capacidad necesaria en este rubro para ejecutar satisfactoriamente el contrato. Se anexa al informe.-

10. **CAPACIDAD TECNICA:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.----------

	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Poseer los repuestos de la pieza o componente a reemplazar.	CUMPLE *(Presenta declaración jurada)*
b. Poseer la infraestructura para el cumplimiento del servicio y los equipamientos necesarios.	CUMPLE *(Presenta declaración jurada)*

11. ***REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:*** *NO APLICA*

PODER JUDICIAL * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN *

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Teresa Viveros G.
Jefe Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

✓ ***DOCUMENTOS SOLICITADOS:***

Se ha solicitado a la firma ***SDA PARAGUAY S.A.*** la presentación de los documentos de carácter formal para la evaluación correspondiente.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) A LA FECHA DE LA APERTURA
- Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS PARA PC con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años. (2020-2021-2022).
- Teniendo en cuenta la clausula de **Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones:
  El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
  - **Poseer los repuestos de la pieza o componente a reemplazar.**
  - **Poseer la infraestructura para el cumplimiento del servicio y los equipamientos necesarios.**
- Conformación de precios del ítem N° 2, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1890/20, correspondiente al llamado a Contratación Directa.

LA EMPRESA HA CONTESTADO SATISFACTORIAMENTE A LO SOLICITADO

Se ha solicitado por Memorando N° 92/23 la evaluación técnica al ***Ing. Derlis René Ibarra; Jefe de la Sección Informática*** *de la Institución, quien emite evaluación técnica; que la empresa SDA PARAGUAY S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de los ítems solicitados, siendo el único oferente y presenta una oferta acorde a lo requerido en el llamado.* ***Se Anexa la mencionada Evaluación Técnica.***----------

12. **Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1890/20**

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	SDA PARAGUAY S.A.	1	131.890	122.000	98.918	151.674	CUMPLE	122.000
2	Mano de obra cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	SDA PARAGUAY S.A.	1	45.890	30.000	34.418	52.774	ACEPTADO	30.000
								TOTAL:	152.000

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que el ítem N° 2 no se encuentra dentro del margen establecido en la RESOLUCIÓN N°1890/20; por lo tanto, se ha solicitado al oferente, **SDA PARAGUAY S.A.** ***una explicación detallada del precio ofertado***, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, que si bien no está enmarcado dentro de lo referencial, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.----------

13. **NORMATIVA LEGAL**; La resolución Nº 483/2021; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *la RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B", "m" y n" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la Ley N° 6716/2021 y la RES. N° 1890/20.----------

14. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación de las ofertas, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros E.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
y Seguimiento

1° ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** ID Nº **434.205** ,de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma.----------

a) **SDA PARAGUAY S.A., RUC N° 80017709-6, REPRESENTANTES LEGALES, el Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos con C.I.N° 3.385.010 y el Sr. Federico I. Frontanilla Riveros con C.I.N° 524.067,** por un monto minimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones) IVA INCLUIDO.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"**de conformidad al art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 19 de Setiembre 2023.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo II

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 434.205

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	81111812-008	Cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	N/C	N/C	1	122.000	122.000
2	80111613-9999	Mano de obra cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB -	N/C	N/C	1	30.000	30.000
						TOTAL	152.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111812-008	Cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	UNIDAD	EVENTO	N/A	N/A	1	122.000	122.000
2	80111613-9999	Mano de obra cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB -	UNIDAD	EVENTO	N/A	N/A	1	30.000	30.000
								TOTAL:	152.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Poder Judicial

MEMORANDO Nº 92/23

A : Ing. Derlis René Ibarra, Jefe de Sección Informática

DE : ECON. ROSSEMARIE LESME, Jefa interina Sección Contrataciones .

ASUNTO : Solicitud de Evaluación Técnica.-

FECHA : Concepción, 13 de Setiembre de 2023.-

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar la evaluación técnica de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de los precios correspondiente al llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID: 434205.** Adjunto Legajo Completo.

Atentamente

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Derlis Ibarra
13/09/23

Licitación 434205 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	12 voltios con capacidad de 7Ah amperes, sellado libre de mantenimiento). Medidas (máximo): altura 99 mm, anchura 65 mm, profundidad 151 mm
2	Mano de obra cambio de batería de UPS APC modelo BK650EI y EATON modelo 5E850I USB	Mano de obra

La empresa SDA Paraguay S.A., es el único oferente y presenta una oferta acorde a lo requerido en el llamado.

Ing. Derlis René Ibarra Recalde
Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION INFORMATICA
Circunscripción Judicial de Concepción

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción

Compromiso con la gente

Concepción, 18 de Setiembre de 2023

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación del llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** ID Nº **434.205** a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) A LA FECHA DE LA APERTURA

- Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS PARA PC con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años. (2020-2021-2022).

- Teniendo en cuenta la clausula de **Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones**:** Demostrar que el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
  - **Poseer los repuestos de la pieza o componente a reemplazar.**
  - **Poseer la infraestructura para el cumplimiento del servicio y los equipamientos necesarios.**

- Conformación de precios del ítem N° 2, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1890/20, correspondiente al llamado a Contratación Directa.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Atentamente.-

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Gmail

Carlos Chamorro <suoconcep.evaluacion@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 434.205

Carlos Chamorro <suoconcep.evaluacion@gmail.com>
Para: info@sda.com.py

18 de septiembre de 2023, 9:37

Buen dia
Favor enviar los documentos solicitados escaneado por este medio,

Gracias.

SDA PARAGUAY SLICITUD DE DOCUMENTOS.pdf
67K

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 751212

NRO. CERTIFICADO: 399480

FECHA EMISION: 06-09-2023

VENCIMIENTO: 11-10-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017709

Nro. Certificado: 399480

Razon Social: SDA PARAGUAY SA

Actividad(es): DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE

Fecha de Inscripcion: 13-07-1998

Cantidad de Asegurados: 8

Nro. Patronal(es): 0002-61-4510 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Encarnación - Corte Suprema de Justicia, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de la ciudad de Encarnación, representada por el Abog. Luis Alberto García Cabrera, con C.I. Nº: 817.122, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial, nombrado por Acordada Nº: 1585 de fecha 15 de Diciembre del año 2021 (ampliatoria), emanada del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – RUC Nº: 80005191-2, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SDA Paraguay S.A. con RUC Nº: 80017709-6, con sede legal en Mariscal López Nº: 347 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado por el señor Federico Frontanilla Riveros, con cedula de identidad Nº: 524.067, conforme documentos presentados en la oferta y disponibles en SICP; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº: 408363, para la "Adquisición de Repuestos Informáticos", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 204 de fecha 14 de septiembre del año 2022, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 408363.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 408363, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 204 de fecha 14 de Septiembre del 2022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Batería para UPS 12V	Unidad	yangtza	Unidad	1	125.000

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 906462
Mcal. López 347 - Lambaré

2	Cabezal de impresora LQ-2090	Unidad	XA	Unidad	1	420 000
3	Cabezal de impresora LQ-590	Unidad	XA	Unidad	1	420.000
4	Cabezal Epson L220/L380 (Tinta continua)	Unidad	XA	Unidad	1	550 000
5	Cilindro de impresora Láser Brother mfc 8480dn	Unidad	Seagate	Unidad	1	1.300.000
6	Disco duro SATA 1TB 5400RPM 2.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	440 000
7	Disco duro SATA 1TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	411.000
8	Disco duro SATA 2TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	600 000
9	Disco duro SATA 6TB 7200RPM 3.5	Unidad	Seagate	Unidad	1	1.650 000
10	Disco solido SATA SSD 120GB 2.5	Unidad	Total	Unidad	1	250 000
11	Disco solido SATA SSD 250GB 2.5	Unidad	Western digital	Unidad	1	433 000
12	Fuente alimentación Scanner HP Scanjet 7500	Unidad	HP	Unidad	1	400.000
13	Fuente de alimentación ACER Z3-615	Unidad	ACER	Unidad	1	400 000
14	Fuente de alimentación Brother mfc 8480dn	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1.200 000
15	Fuente de alimentación HP C4180	Unidad	HP	Unidad	1	275 000
16	Fuente de alimentación HP Compaq pro 4300	Unidad	HP	Unidad	1	400 000
17	Fuente de alimentación HP DeskJet 1010	Unidad	HP	Unidad	1	220 000
18	Fuente de alimentación HP Omni Pro 110	Unidad	HP	Unidad	1	450 000
19	Fuente de alimentación MSI AE222	Unidad	MSI	Unidad	1	380 000
20	Fuente PC ATX	Unidad	SATELLITE	Unidad	1	120 000
21	Kit de rodillo de arrastre HP 1160	Unidad	HP	Unidad	1	250 000
22	Kit de rodillo de arrastre HP 2035n	Unidad	HP	Unidad	1	300 000
23	Kit de rodillo de arrastre HP laserjet 2055	Unidad	HP	Unidad	1	300 000
24	Kit de rodillo de arrastre HP pro 400	Unidad	HP	Unidad	1	450.000
25	Kit de rodillo de arrastre HP ScanJet 7500	Unidad	HP	Unidad	1	450 000
26	Kit de rodillo de arrastre lexmark e260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	380.000
27	Kit de rodillo de arrastre lexmark x264	Unidad	lexmark	Unidad	1	370.000
28	kit fotoconductor lexmark e260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	500 000
29	kit fotoconductor lexmark x264	Unidad	lexmark	Unidad	1	500 000
30	Kit fotoconductor para Impresora Lexmark E260dn	Unidad	lexmark	Unidad	1	500 000
31	Kit Fusor láser HP 1160	Unidad	Hp	Unidad	1	900.000
32	Kit Fusor laser HP 2035n KIT DE MANTENIMIENTO COMPLETO	Unidad	Hp	Unidad	1	1.200.000
33	Kit Fusor laser HP laserjet 2055	Unidad	Hp	Unidad	1	1 200 000
34	Kit Fusor laser HP pro 400	Unidad	Hp	Unidad	1	1 200 000
35	Kit fusor para Impresora Brother DCP-8060	Unidad	Brother	Unidad	1	1 500 000
36	Kit fusor para Impresora Láser Brother MFC 8480DN	Unidad	Brother	Unidad	1	1 500 000
37	Kit fusor para Impresora Láser RICOH SP377dnwx	Unidad	Ricoh	Unidad	1	2 150 000
38	Memoria RAM laptop DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Atech	Unidad	1	240 000
39	Memoria RAM Laptop DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	Kingston	Unidad	1	250 000
40	Memoria RAM Laptop DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	Komputer Bay	Unidad	1	250.000
41	Memoria RAM PC DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Komputer Bay	Unidad	1	230 000
42	Memoria RAM PC DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	Kingston	Unidad	1	260 000
43	Memoria RAM PC DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	HP	Unidad	1	208 000
44	Pila de litio 3v cr2032	Unidad	Da vinci	Unidad	1	8.000
45	Placa fuente de alimentación Epson LQ-2090	Unidad	Epson	Unidad	1	850 000

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

46	Placa fuente de alimentación Epson LQ-590	Unidad	Epson	Unidad	1	850 000
47	Placa fuente de alimentación lexmark e260dn	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1 250.000
48	Placa fuente de alimentación lexmark MS315dn	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1.350.000
49	Placa fuente de alimentación lexmark x264	Unidad	Lexmark	Unidad	1	1 650.000
50	Placa madre impresora Epson LQ-2090	Unidad	Epson	Unidad	1	800 000
51	Placa madre impresora Epson LQ-590	Unidad	EPSON	Unidad	1	800 000
52	Placa madre PC mATX, LGA 1151 compat DDR3	Unidad	ASUS	Unidad	1	800 000
53	Placa madre PC mATX, LGa 1151 compat DDR4	Unidad	ASUS	Unidad	1	800 000
54	Procesador Compat LGA 1151	Unidad	INTEL	Unidad	1	450.000
55	Tambor de imagen para Impresora Láser HP Laser jet PRO M203Dw	Unidad	HP	Unidad	1	600.000
56	Unidad de Imagen para Impresora Láser Lexmark MS315DN	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	750 000
57	Unidad de Tambor para Impresora Brother DCP-8060	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1 500.000
58	Unidad de Tambor para Impresora Láser Brother MFC 8480DN	Unidad	BROTHER	Unidad	1	1 500 000
59	Placa madre PC mATX, LGa 1200 compat DDR4	Unidad	ASUS	Unidad	1	800.000
60	Procesador Compat LGA 1200	Unidad	INTEL	Unidad	1	480.000
61	kit fusor lexmark e260dn	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	1 700.000
62	kit fusor lexmark x264	Unidad	LEXMARK	Unidad	1	1 850.000
63	Cable adaptador de poder molex 4 pines a Sata (Para disco duro)	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	20.000
64	Cable para monitor VGA	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	35.000
65	Cable usb para impresora	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	25 000
66	Cable HDMI	Unidad	MEGASONIC	Unidad	1	30 000
67	Cargador Lenovo M600 ThinkCentre 65 Watt AC Adapter 54Y8964	Unidad	LENOVO	Unidad	1	550.000
68	Adaptador de red wifi USB - 300 mbps o superior	Unidad	TP LING	Unidad	1	110.000
69	Adaptador de RED WIFI PCI Express - 300 mbps o superior	Unidad	TP LING	Unidad	1	110.000
70	Gaveta para disco duro 25 USB 3.0	Unidad	ARGOM	Unidad	1	110.000
71	Gaveta para disco duro 35 USB 3.0	Unidad	ARGOM	Unidad	1	130.000
72	Batería para UPS 12V12Ah	Unidad	YANGTZE	Unidad	1	260.000
73	Batería para UPS 12V15Ah	Unidad	YANGTZE	Unidad	1	300 000
74	Adaptador de red PCI EXPRESS 1 Gigabit	Unidad	TM LIMG	UNI	1	92.000

Monto Mínimo Gs. 25.000.000.-
Monto Máximo Gs. 50.000.000

El monto Mínimo del presente contrato es de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones) y; el monto Máximo es de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones).----------

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley Nº: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

Abg. Luis Alberto Garcia Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto, la vigencia se extenderá desde el día pactado de común acuerdo entre las partes de inicio del contrato, hasta el 31 de Octubre de 2.023.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Funcionarios del Departamento de Obras Civiles y en conjunto con el Departamento de Administración de Contrato de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº: 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 12 días del mes Octubre y año 2022.----------

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: 01-11-2022

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

Conste: Que la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6** ha cumplido en tiempo y forma con el *"Mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiadoras e impresoras"*, que fuera adjudicado según Contrato N° 27/2020, con ID N° 384.805.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la Republica

Asunción, 27 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Katiana Leguizamón U.
Administradora de Contrato
Gabinete Civil - Presidencia de la República

PODER JUDICIAL
Circunscripción de Concepción

SECCIÓN INFORMÁTICA

Concepción, 08 de Junio de 2023

EL JEFE DE LA SECCION INFORMATICA, ING. DERLIS RENÉ IBARRA RECALDE en su carácter de Administrador de Contrato, certifica que el servicio técnico y el aprovisionamiento de los repuestos requeridos, en referencia al ID N° 401432 - MANT. Y REP. MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON Y LEXMARK CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL y el Contrato N° 48/2021, fueron realizadas correctamente por la empresa SDA PARAGUAY S.A., según lo establecido en el PBC y el contrato.

Las facturas correspondientes son las que se detallan a continuación:

N° FACTURA	FECHA	MONTO
001-001-0003388	24/05/2023	#2.020.000.-
001-001-0003390	24/05/2023	#1.050.000.-
001-001-0003391	24/05/2023	#350.000.-
001-001-0003389	24/05/2023	#3.375.000.-
001-001-0003405	07/06/2023	#3.575.000.-
	TOTAL Gs.:	**#10.370.000-**

Se adjuntan todos los documentos requeridos para inicio del proceso de pago:

- Notas de Solicitudes de Pagos
- Informes de Servicios
- Facturas
- Certificado de Cumplimiento Tributario (SET)
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por DERLIS RENE IBARRA RECALDE
Fecha: 2023.06.08 07:29:28 -04'00'

PODER JUDICIAL
Circunscripción de Concepción

SECCIÓN INFORMÁTICA

Concepción, 28 de Marzo de 2022

EL JEFE DE LA SECCION INFORMATICA, ING. DERLIS RENÉ IBARRA RECALDE en su carácter de Administrador de Contrato, certifica que el servicio técnico y el aprovisionamiento de los repuestos requeridos, en referencia al ID N° 401432 - MANT. Y REP. MENORES DE FOTOCOPIADORAS CANON Y LEXMARK CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL y el Contrato N° 48/2021, están siendo realizadas correctamente por la empresa SDA PARAGUAY S.A., según lo establecido en el PBC y el contrato.

Las facturas correspondientes son las que se detallan a continuación:

N° FACTURA	FECHA	MONTO
001-001-0003008	25/03/2022	#850.000.-
001-001-0003009	25/03/2022	#3.650.000.-
001-001-00030010	25/03/2022	#935.000.-
001-001-00030011	25/03/2022	#350.000.-
001-001-00030012	25/03/2022	#450.000.-
001-001-00030013	25/03/2022	#935.000.-
001-001-00030014	25/03/2022	#7.150.000.-
001-001-00030015	25/03/2022	#700.000.-
001-001-00030016	25/03/2022	#5.300.000.-
001-001-00030017	25/03/2022	#500.000.-
001-001-00030018	25/03/2022	#500.000.-
	TOTAL Gs.:	**#21.320.000-**

Se adjuntan todos los documentos requeridos para inicio del proceso de pago:

- Notas de Solicitudes de Pagos
- Informes de Servicios
- Facturas
- Certificado de Cumplimiento Tributario (SET)
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS)

Mg. Lizze Carolina Kolher Salinas
Jefe Sección Tesorería

Ing. Derlis René Ibarra Recalde
Administrador de Contratos

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **SDA PARAGUAY S.A., RUC N° 80017709-6**, domiciliada en Mcal. López 347 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS**, con Cédula de Identidad N° **3.385.010,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 401432

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 459.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
LOTE 2 - LEXMARK, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK MX710DE**					
1.1	1.1	KIT DE MANTENIMIENTO.	UNIDAD	1	EVE	2.975.000
1.2	1.2	RODILLO DE SEPARACIÓN DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF SEPARADOR ROLLER).	UNIDAD	1	EVE	500.000
1.3	1.3	PAD DE RETENCIÓN DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF RESTRAINT PAD).	UNIDAD	1	EVE	100.000
1.4	1.4	RODILLO DE ARRASTRE (PICK ROLL).	UNIDAD	1	EVE	100.000
1.5	1.5	CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN.	UNIDAD	1	EVE	450.000
1.6	1.6	MPF PICK ROLLER AND SEPARADOR PAD.	UNIDAD	1	EVE	50.000
1.7	1.7	ADFPICK ROLL.	UNIDAD	1	EVE	585.000
1.8	1.8	CAMBIO DE FUSOR	UNIDAD	1	EVE	585.000
1.9	1.9	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	3.150.000
1.10	1.10	PANTALLA TÁCTIL COLOR LEMARK E-TASK	UNIDAD	1	EVE	500.000
1.11	1.11	MANTENIMIENTO DE OBRA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE PARTES EN CONCEPCIÓN	UNIDAD	1	EVE	350.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK 656de**					
2.1	2.1	MODULO DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	2.000.000
2.2	2.2	MODULO FUSOR	UNIDAD	1	EVE	4.650.000
2.3	2.3	RODILLO DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	EVE	350.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

CONTRATO

2.4	2.4	RODILLO DE CARGA	UNIDAD	1	EVE	364.000
2.5	2.5	RODILLO SEPARADOR DE MULTIUSO	UNIDAD	1	EVE	125.000
2.6	2.6	RUEDA SUPERIOR DE ALIMENTACIÓN CASETE	UNIDAD	1	EVE	200.000
2.7	2.7	RUEDA INFERIOR DE ALIMENTACIÓN DE CASETE	UNIDAD	1	EVE	200.000
2.8	2.8	RUEDA BYPASS	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.9	2.9	ENGRANAJE FUSOR	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.10	2.10	TERMISTOR	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.11	2.11	TERMOSTATO	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.12	2.12	ENGRANAJE ACOPLE FUSOR	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.13	2.13	SENSOR DE PAPEL	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.14	2.14	SENSOR DE TENER	UNIDAD	1	EVE	100.000
2.15	2.15	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	1	EVE	4.500.000
2.16	2.16	TARJETA DE CONECTIVIDAD (USB RED)	UNIDAD	1	EVE	3.000.000
2.17	2.17	GU?A DÚPLEX	UNIDAD	1	EVE	588.000
2.18	2.18	ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL BYPASS	UNIDAD	1	EVE	260.000
2.19	2.19	PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	2.000.000
2.20	2.20	CABLE FLAT	UNIDAD	1	EVE	200.000
2.21	2.21	UNIDAD SCANNER	UNIDAD	1	EVE	8.400.000
2.22	2.22	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	2.800.000
2.23	2.23	MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE PARTES EN CONCEPCIÓN	UNIDAD	1	EVE	500.000
2.24	2.24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AJUSTES EN LOCAL DE LA EMPRESA	UNIDAD	1	EVE	350.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK E260DN**				
3.1	3.1	KIT DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	530.000
3.2	3.2	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	880.000
3.3	3.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1	EVE	525.000
4		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK CX 310DN**				
4.1	6.1	MODULO UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	500.000
4.2	6.2	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	4.250.000
4.3	6.3	MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE PARTES EN CONCEPCIÓN	UNIDAD	1	EVE	500.000
4.4	6.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AJUSTES EN LOCAL DE LA EMPRESA	UNIDAD	1	EVE	350.000
5		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK MX 310DN**				
5.1	7.1	MODULO UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	420.000
5.2	7.2	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	1.250.000
5.3	7.3	MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE PARTES EN CONCEPCIÓN	UNIDAD	1	EVE	500.000
5.4	7.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AJUSTES EN LOCAL DE LA EMPRESA	UNIDAD	1	EVE	350.000
6		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA LEXMARK MX 722adhe**				
6.1	6.1	KIT DE MANTENIMIENTO COMPLETO	UNIDAD	1	EVE	4.800.000
6.2	6.2	ADF MANTENANCE KIT	UNIDAD	1	EVE	2.400.000
6.3	6.3	CONTROLLER BOARD	UNIDAD	1	EVE	5.000.000
6.4	6.4	MODULO UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD	1	EVE	700.000
6.5	6.5	CAMBIO DE TÓNER	UNIDAD	1	EVE	4.800.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

6.6	6.6	MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CAMBIO DE PARTES EN CONCEPCIÓN	UNIDAD	1	EVE	500.000
6.7	6.7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AJUSTES EN LOCAL DE LA EMPRESA	UNIDAD	1	EVE	350.000
					PRECIO TOTAL:	**69.137.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 15.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 30.000.000

Lote N° 2 por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones),** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones)** IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL 31/12/2022

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ING. DERLIS RENÉ IBARRA RECALDE

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

CONTRATO

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 16 mes Noviembre y año 2021.

Firmado por: **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN** en nombre de la Contratante.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Firmado por: **FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS** en nombre del Proveedor.

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 18 de septiembre de 2023

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Lic. Carlos Chamorro, Jefe Sección Contrataciones
Presente

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que:

1) Poseemos los repuestos de la pieza o componente a reemplazar.
2) Poseemos infraestructura para el cumplimiento del servicio y los equipamientos necesarios.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Dominguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Nombre: **Lic. Federico M. R. Frontanilla V.,** C.I. Nro. 3.385.010, en calidad de **Presidente**, Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **SDA Paraguay S.A.**

Asunción, 18 de septiembre de 2023

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Lic. Carlos Chamorro, Jefe Sección Contrataciones
Presente

Ref.: Su nota de fecha 18 de septiembre de 2023 referente al ID: 434.205 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS DE LA LINEA APC Y EATON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con el seguro social: **ADJUNTO.**
2. Experiencia con facturaciones y/o recepciones finales de los años solicitados: **ADJUNTO.**
3. Declaración jurada: **ADJUNTO.**
4. Desglose de precios.

	Ítem 2
Costo:	22.473
Garantía:	3.000
Impuesto:	2.727
Utilidad:	1.800
Total:	**30.000**

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Dominguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente